

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 978/2023

Viedma, 24 de noviembre de 2023

VISTO: el expediente N° ERH22-69, caratulado: “TAVELLA JOSÉ GERMÁN S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que el agente de la Delegación de Mantenimiento de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, Auxiliar de Primera José Germán TAVELLA, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que al agente referido en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo a cese, cuarenta y un (41) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 15 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja al agente de la Delegación de Mantenimiento de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, Auxiliar de Primera **José Germán TAVELLA (CUIL: 20-13687609-1)**, a partir del **04/01/2024**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder al agente José Germán TAVELLA, cuarenta y un (41) días de

licencia proporcional año 2023, desde el 24/11/2023 al 03/01/2024 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial